

Expediente: 523/19
Carátula: GARCIA MIGUEL ANGEL C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20260292081 - GARCIA, MIGUEL ANGEL-ACTOR
20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR
90000000000 - CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 523/19



H105025705174

JUICIO:"GARCIA MIGUEL ANGEL c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL"
M.E. N°523/19

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

PRIMERA INSTANCIA:

Art. 41, inc. 1° Escritos totales (55 esc. x \$400,00):----- \$22.000
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de totales (101 act. x \$300,00):----- \$ 30.300
Total costas primera instancia: ----- \$52.300

SEGUNDA INSTANCIA:

Art. 41, inc. 1° Escritos totales (2 esc. x \$400,00):----- \$ 800
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de totales (14 act. x \$300,00):----- \$ 4.200
Total costas segunda instancia: ----- \$ 5000

ACTOR: GARCIA MIGUEL ANGEL

Planilla a cargo del actor 1° instancia (50%) :----- \$ 26.150
Total planilla fiscal a cargo del actor: ----- \$ 26.150

DEMANDADO: GALENO ART S.A.

Tasa proporcional de justicia 2%:-----	\$ 10.872
Planilla a cargo del demandado 1°instancia (50%):-----	\$ 26.150
Planilla a cargo del demandado 2°instancia (100 %):-----	\$ 5.000
Total planilla fiscal a reponer demandado: -----	\$ 42.022

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

1) Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la demandada: GALENO ART S.A., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$ **42.022 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTIDOS)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2) Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN523/19

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.